



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 28 DE SETIEMBRE DE 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 619/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Auxiliares de Primera Efectivos del Departamento de Química para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Orgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Auxiliares de Primera Efectivos del Departamento de Química para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

de servicios y hasta sustanciación del concurso efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 y 42 del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

-Dra. Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DNI 31.047.715),

-Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27.229.719) y

-Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DNI 26.611.287).

SUPLENTE:

-Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22.043.229),

-Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.283) y

-Lic. Alba Liliana BENUZZI (DNI 17.624.961).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción, acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 4 (CUATRO) de octubre de 2022 y hasta el 6 (SEIS) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas